

///...INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DI Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE PROCEDIERON A FIRMAR EN MI PRESENCIA, DE TODO LO QUE DOY FÉ.-----

Eleuteria Saravia
.....
ELEUTERIA SARAVIA YATACO

Florentino Saravia Saravia
.....
FLORENTINO SARAVIA SARAVIA

[Signature]
.....
CANDELARIO GARCIA YATACO

[Signature]
.....
ERNESTO GARCIA AGURTO
ABOGADO - NOTARIO
CHINCHA



NUMERO DE ORDEN: MIL CIENTO VEINTICINCO (1,125)

DIVISION Y PARTICION

OTORGAN DONA ZOILA VICTORIA, VICTOR FELIX ;
ALBINA FELICIA Y MARIA LUISA ALMEYDA JACOBO.

EN CHINCHA ALTA, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVEN
TA, ANTE MI: ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LA
PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR NRO. 1013857, ELECTO
RAL NRO. 21757261 Y TRIBUTARIA NRO. 0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚL
TIMAS ELECCIONES, COMPARECEN:-----
DONA: ZOILA VICTORIA ALMEYDA JACOBO, PERUANA, OCUPACIÓN LAS ATEN
CIONES DE SU CASA, CASADA CON DON HIGINIO DE LA CRUZ MUNAYCO, IDEN
TIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NRO. 21850559.-----

TESTIMONIO

VICTOR FELIX ALMEYDA JACOBO, PERUANO, OCUPACIÓN MECÁNICO, CASADO
CON DOÑA VILMA POICÓN ALMEYDA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTO
RAL Nro. 21806492. - - - - -

DOÑA: ALBINA FELICIA ALMEYDA JACOBO, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA,
ESTADO CIVIL VIUDA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO
21849906. - - - - -

DOÑA: MARÍA LUISA ALMEYDA JACOBO, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA,
CASADA CON DON ALEJANDRO ARSENIO ORMEÑO PACHAS, IDENTIFICADA -
CON LIBRETA ELECTORAL Nro. 06021951. - - - - -

LOS COMPARECIENTES A QUIENES CONOZCO DOY FE Y CUMPLIDAS LAS DIS
POSICIONES DE LOS ARTICULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA
LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBI
LES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGAN
TES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEDEN
POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE
HABIÉNDOME ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA, PARA SER ELEVADA A ESCR
TURA PÚBLICA, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: - - - - -

MINUTA

SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITU
RAS PÚBLICAS, UNA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN, QUE CELEBRAN ZOILA VIC
TORIA; VICTOR FELIX; ALBINA FELICIA Y MARÍA LUISA ALMEYDA JACOBO
EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: - - - - -

PRIMERO

DON DEMETRIO ALMEYDA JACOBO, FALLECIÓ AB-INTESTADO, EL DÍA TRECE
DE DICIEMBRE DE 1972, Y POR SENTENCIA DE DECLARATORIA DE HEREDE
ROS, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CHIN
CHA, QUE DESPACHA EL DR. NÉSTOR GARCÍA CANCHARI Y TESTIGO ACTUARIO
ORLANDO GONZALES TASAYCO, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE 1990, CONSEN
TIDA POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 1990, FUERON DE-

4520
6500
//...CLARADOS COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUS HIJOS LOS OTORGANTES DE LA PRESENTE.-----

SEGUNDO

Doña JOSEFINA JACOBO CASTILLA VIUDA DE ALMEYDA, FALLECIÓ AB-INTESTA DO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO Y, POR SENTENCIA DE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIDA POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CHINCHA, QUE DESPACHÓ EL JUEZ PROVISIONAL DR. LEONCIO ACEVEDO VEGA, Y SECRETARIA ELIZABETH CHUMBIAUCA MAGALLANES, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1989, CONSENTIDA POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL MISMO AÑO, FUERON DECLARADOS - COMO SUS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUS HIJOS LOS OTORGANTES.-

TERCERO

EL IMPUESTO A LA HERENCIA CAUSADA POR LOS CÓNYUGES SE PAGÓ CON EL CERTIFICADO PRO.009748 DE LA OFICINA GENERAL DE CONTRIBUCIONES DE ICA.-----

CUARTO

EN EL DISTRITO DE SUNAMPE, DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA, SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS PREDIOS MATERIA DE LA DIVISION Y PARTICION LOS DENOMINADOS: FUNDO "LA VIRGEN", FUNDO "EL ALTO FUNDO", FUNDO "LA CASA", FUNDO "FIERRO" Y, FUNDO "CACIQUE", RESPECTIVAMENTE.

QUINTO

LOS CINCO FUNDOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE, SE DISTRIBUI RAN EN LA FORMA SIGUIENTE, Y A LOS HEREDEROS EN LA FORMA QUE SIGUE: LOTE UNO.-FUNDO "LA VIRGEN", EL MISMO QUE SE ENCUENTRA ENCERRADO - DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE EMILIANO LOZA ALMEYDA CON 23.66 ML.; POR EL SUR: CON PROPIEDAD DE FRANCISCO DE LA CRUZ SÁNCHEZ, CON 22.26 ML.; - POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE ZACARIAS LÉVANO CON 121.67 ML.; - POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE TOMÁS LOZA ALMEYDA, CON 118.50 ML., TE-



TESTIMONIO

NIENDO COMO PERÍMETRO 286.09 M.L., TENIENDO UN ÁREA REAL DE 2,642.24 METROS CUADRADOS; EL MISMO QUE ES ADJUDICADO A NOMBRE DE DOÑA: ZOILA VICTORIA ALMEYDA JACOBO, RESPECTIVAMENTE. *

LOTE DOS .- FUNDO "LA CASA", SE ENCUENTRA ENCERRADO EN UN ÁREA DE 1,179.85 METROS CUADRADOS, DE LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: POR EL NORTE: CON PROPIEDAD DE TESTAMENTARIA JOSÉ ALMEYDA Y HERMANOS, CON 72.58 ML.; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE TESTAMENTARIA NUÑEZ DE LA CRUZ CON 71.70 ML.; POR EL ESTE: CON PROPIEDAD DEL CONCEJO DISTRITAL DE SURAMPE (CAMINO REAL A LOMO LARGO), CON 16.43 ML.; Y, POR EL OESTE, CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO ALMEYDA JACOBO, CON 18.50 METROS LINEALES CON UN PERÍMETRO DE 179.21 METROS LINEALES, Y DENTRO DE DICHA ÁREA SE ENCUENTRA UNA CASA-HABITACIÓN CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, POR EL NORTE: CON 22.40 METROS LINEALES; POR EL SUR: CON 22.40 METROS LINEALES; POR EL ESTE: CON 10.56 METROS LINEALES Y POR EL OESTE: CON 10.56 METROS LINEALES, EL MISMO QUE EN SU TOTALIDAD SE LE ADJUDICA A NOMBRE DE DON: VICTOR FELIX ALMEYDA JACOBO .- - - - -

LOTE TRES .- FUNDO "EL ALTO", CON UN ÁREA DE 1,193.48 METROS CUADRADOS, ENCERRADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE JULIO CONTRERAS LOZA CON 97.30 ML.; POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE PEDRO SÁNCHEZ Y HERMANOS, CON 105.00 ML.; POR EL ESTE: CON PROPIEDAD DE CALLEJÓN REAL, CON 13.50 ML. Y, POR EL OESTE: CON 12.16 ML., TENIENDO UN PERÍMETRO DE 227.96 ML.; ADJUDICADO A DON VICTOR FÉLIX ALMEYDA JACOBO, SEGÚN ACUERDO DE LOS OTORGANTES, EN CALIDAD DE RECOMPENSA DE METRAJE. - - - - -

LOTE CUATRO .- FUNDO "FIERRO", CON UN ÁREA DE 1,835.23 METROS CUADRADOS, ENCERRADO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SI-

...SIENTES: POR EL NORTE CON CAMINO REAL, CON 47.52 ML.; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE MOISÉS ALMEYDA J. CON 45.08 ML.; POR EL ESTE: CON PROPIEDAD DE ANGELA LOZA, CON 44.04 ML. Y POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE PATRICIO JACOBO, CON 40.52 ML., RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADO A NOMBRE DE DOÑA ALBINA FELICIA ALMEYDA JACOBO, CON UN PERÍMETRO DE 177.16 METROS LINEALES. -----
LOTE CINCO.- FUNDO "CACIQUE", CON UN ÁREA DE 1,808.55 METROS CUADRADOS, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON PROPIEDAD DE SEBASTIÁN MATÍAS CON 37.82 ML.; POR EL SUR: CON PROPIEDAD DE ACEQUIA MEMBRILLO Y CAMINO REAL CON 45.14 ML. POR EL ESTE CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO ALMEYDA CON 50.32 ML.; Y, POR EL OESTE CON PROPIEDAD DE LA ENTRADA MOISÉS ALMEYDA CON 47.22 ML., CON UN PERÍMETRO DE 180.50 ML., RESPECTIVAMENTE ADJUDICADO A NOMBRE DE DOÑA MARÍA LUISA ALMEYDA JACOBO.-----



S E X T O

LOS OTORGANTES, DECLARAN QUE EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS PREDIOS INDICADOS PRECEDENTEMENTE, SE COMPRENDEN SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AIRES Y SIOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, CONSTRUCCIONES, PLANTACIONES Y TODO CUANTO DE HECHO Y DERECHO LE ES ANEXO Ó ACCESORIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, DECLARANDO LOS OTORGANTES QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN LIBRE DE GRAVÁMENES, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, QUE LIMITEN SUS DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO MUTUAMENTE A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.-----

S E T I M O

LOS PREDIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO ESTÁN VALORIZADOS SEGÚN LOS ARANCELES MUNICIPALES EN LA FORMA SIGUIENTE: LOTE NÚMERO, LA SUMA DE 1/.191,570.50 (CIENTO NOVENTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA INTIS C O N VEINTE CÉNTIMOS; LOTE 2, LA SUMA DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS -

TESTIMONIO

CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTIOCHO INTIS VEINTE CENTIMOS; LOTE 3, EN UN VALOR DE CUARENTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTIDOS INTIS SESENTITRES CÉNTIMOS; LOTE CUATRO, CON UN VALOR DE CIENTO NOVENTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA INTIS CINCUENTA CÉNTIMOS; LOTE CINCO, CON UN VALOR DE CIENTO NOVENTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA INTIS CINCUENTA CÉNTIMOS, RESPECTIVAMENTE EN SU ORDEN ORDINAL.-

OCTAVO

DECLARAN IGUALMENTE LOS OTORGANTES, QUE ENTRE EL VALOR Y LAS SECCIONES DE LOS PREDIOS QUE SE ADJUDICAN, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUEDIERA FAVORECERLOS POR ÉSTE CONCEPTO Ú OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO Y NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL Ó FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN LOS OTORGANTES DECLARAN QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE LAS REFERIDAS OBLIGACIONES.-

NOVENO

LA PRESENTE MINUTA ESTÁ LIBRE DE IMPUESTO DE ALCABALA, POR TRATARSE DE UNA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN ENTRE CONDÓMINOS, A CUYO EFECTO SEÑALAN DOMICILIO COMÚN, EN EL INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO, SIENDO LOS GASTOS NOTARIALES, REGISTRALES, ABONADOS EN FORMA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA CONFORME A LEY.- AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS CLAÚSULAS DE LEY Y FECHO CURSAR LOS PARTES QUE RESPECTEN CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LEY.- ONINCHA ALTA, SETIEMBRE DE 1990. FIRMADO.- FERNANDO MUNAYCO Y.- ABOGADO REGISTRO 742-ICA.- ZOILA VICTORIA ALMEYDA JACOBO.- VÍCTOR FELIX ALMEYDA JACOBO.- ALBINA FELICIA ALMEYDA JACOBO.- MARIA LUISA ALMEYDA JACOBO.-

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL.- COMPROBANTE DE PAGO.- 1990.- IDENTIFICACIÓN DEL CON-

TESTIMONIO

//..TRIBUYENTE.-ALMEYDA JACOBO DEMETRIO.-DOMICILIO FISCAL.-DISTRITO SUNAMPE.-CASERIO LOMO LARGO.-LIQUIDACIÓN DE PAGO: PAGADO PRIMER-SEGUNDO-TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.-TOTAL A PAGAR.-I/.57.450.00.-FECHA DE PAGO PRIMERO-ABRIL-1990.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-CONCEJO DISTRICTAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-FECHA 4 MAYO 1990. OTRO SELLO.-CONCEJO DISTRICTAL DE SUNAMPE.-OFICINA PREDIAL.-----

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SUNAMPE.-1990.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA RESUMEN.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:ALMEYDA JACOBO DEMETRIO.-DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA.-DISTRITO SUNAMPE.-CASERIO LOMO LARGO.-IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:MASIVA.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO .-- ANEXO 1.-CÓDIGO DEL PREDIO 110210 -2289.-AFECTOS I/.4'964,482.00 .- ANEXO 2.-CÓDIGO DEL PREDIO 110210-2367 .-AFECTOS I/.4'964,482.00 .- ANEXO 3.-CÓDIGO DEL PREDIO 110210-2368 .-AFECTOS I/.4'964,482.00 .- ANEXO 4.-CÓDIGO DEL PREDIO 110210-2369 .-AFECTOS I/.42'556,428.00.- TOTALES DE LOS AUTOAVALUOS.-I/.57'449,874.00.-TOTAL IMPUESTO ANUAL I/.57.450.00.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.- CONCEJO DISTRICTAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-4 MAYO 1990.-UNA FIRMA.-----

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SUNAMPE.-1990.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ANEXO NÚMERO 1.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:ALMEYDA JACOBO DEMETRIO.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-PROPIETARIO UNICO.-USICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO SUNAMPE.-TOMA EL ALTO.-CASERIO LOMO LARGO.-LA VIRGEN.-PREDIOS COLINDANTES.-NORTE:ÁBEL LOZA SARAVIA.-SUR:FOO.DE LA CRUZ.-ESTE:ZACARIAS LÉVANO Y OTROS.-OESTE:TOMAS LOZA ALMEYDA.-DATOS RELATIVOS AL TERRENO.-LOTE.-USO:AGRÍCOLA.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO .- CANTIDAD DE HECTAREAS 0.2500.-VALOR.-I/.4'964,482.00.-AUTOAVALUO - DEL TERRENO.-I/.4'964,482.00.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO



TESTIMONIO

DE RECEPCIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA I
LEGIBLE.- - - - -

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-1990.-IMPUESTO AL VALOR DEL
PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-PREDIO RUS
TICO.-ÁNEJO NRO.2.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:ÁLMEYDA JACO
BO DEMETRIO.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-DIS
TRITO SUNAMPE.-TOMA EL ALTO.-FUNDO CACIQUE.-PREDIOS COLINDANTES:
NORTE:SEBASTIAN MATIAS.-SUR:ACEQUIA MEMBRILLO-CAMINO REAL.-ESTE:
ALEJANDRO ALMEYDA D.-OESTE:ENTRADA MOSES ALMEYDA.-DATOS RELATI
VOS AL TERRENO.-TIPO.-LOTE.-USO:AGRÍCOLA.-DETERMINACIÓN DEL AUTO
AVALUO DEL TERRENO.-CANTIDAD DE HAS. 0.2500.-VALOR 1/4'964,482.-
AUTOAVALUO DEL TERRENO.-1/.4'964,482.00.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRI
BUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESO
RERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-1990.-IMPUESTO AL VALOR DEL
PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ÁNEJO NÚ
MERO TRES/-PREDIO RUSTICO.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:ÁL
MEYDA JACOBO DEMETRIO.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-PROPIETARIO ÚNI
CO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-TOMA EL ALTO.-LOMO LARGO.-FUNDO " EL
FIERRO".-PREDIOS COLINDANTES.-NORTE:JOSÉ HIPOLITO MAGALLANES.-S
UR:MOISÉS ALMEYDA JACOBO.-ESTE:ÁNGELA LOZA.-OESTE:PATRICIO JACO
BO.-DATOS RELATIVOS AL TERRENO.-TIPO:LOTE.-USO:AGRÍCOLA.-DETERMI
NACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO.-CANTIDAD DE HAS. 02500.- VALOR
1/.4'964,482.00.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEP
CIÓN.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-1990.-IMPUESTO AL VALOR DEL
PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-ÁNEJO Nº4.-

//...IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-ÁLMEYDA JACOBO DEMETRIO.-
CONDICIÓN DE PROPIEDAD.-PROPIETARIO ÚNICO.-UBICACIÓN DEL PREDIO.-
DISTRITO SUNAMPE.-TOMA EL ALTO.-LOMO LARGO.-FUNDO LA CASA.-PREDIOS
COLINDANTES.-NORTE:TEST.HILDEBRANDO ÁLMEYDA.-SUR:CRISTINA DE LA CRUZ
ESTE:CAMINO REAL.-OESTE:ÁLEJANDRO ÁLMEYDA JACOBO.-DATOS RELATIVOS -
AL TERRENO.-TIPO LOTE.-USO:AGRÍCOLA.-ESTADO:CONSTRUCCIÓN:TERMINADO.
MATERIAL ADOBES.-ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR.-DETERMINACIÓN DEL
AUTOAVALUO.-CANTIDAD DE HAS.0.1000.-VALOR TOTAL.-1/.11985,793.00.-
DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN.-VALOR UNITARIO POR M2.-
17,386,387.00.-ÁREA CONSTRUIDA 300.00 M2.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
17,401,570,635.00.-VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN 1/401570,635.00.-
AUTOAVALUO DEL TERRENO.-1/.11985,793.00.-AUTOAVALUO 1/421556,428.00
FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.-CONCEJO DISTRI-
TAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -



INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-IMPUESTO AL VALOR DEL PATRI-
MONIO PREDIAL.-COMPROBANTE DE PAGO.-1990.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRI-
BUYENTE.-JACOBO VIUDA DE ÁLMEYDA JOSEFINA.-DOMICILIO FISCAL.-DISTRI-
TO.-SUNAMPE.-PAGO ACEQUIA GRANDE TOMA EL ALTO.-LIQUIDACIÓN DE PAGO.-
PAGADO PRIMER-SEGUNDO-TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.-TOTAL A PAGAR.-1/.
4,241.00.-FECHA DE PAGO:DOS MAYO 1989.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-
SELLO DE RECEPCIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA
ILEGIBLE.-OTRO SELLO.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-OFICINA PREDIAL.
FECHA 4 MAYO 1990.- - - - -

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.-1990.-IMPUESTO AL VALOR DEL PA-
TRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA RESUMEN.-
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:JACOBO VIUDA DE ÁLMEYDA JOSEFINA.-
DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA.-DISTRITO SUNAMPE.-CASERIO "LOMO
LARGO".-TOMA EL ALTO.-IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN.-AUMENTO DE
VALOR.-DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO.-ANEXO NÚMERO UNO.-CÓDIGO DEL PRE-

TESTIMONIO

PREDIO.-110210-002290.-EL ALTO.-AFECTOS.-1/.11241,120.00.-FECHA Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-UNA FIRMA ILEGIBLE.-FECHA DE RECEPCIÓN 04 MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- OTRO SELLO.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-OFICINA PREDIAL.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- UNA FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO.- - - - -

INSERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE.- 1990.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL.-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO.-ANEXO NÚMERO UNO.- PREDIO RÚSTICO.-CÓDIGO DEL PREDIO.-110-210-002290.-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: JACOBO DE ALMEYDA JOSEFINA.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD.- PROPIETARIO ÚNICO.- UBICACIÓN DEL PREDIO.-DISTRITO SUNAMPE.-CASERIO LOMO LARGO.-TOMA EL ALTO.-NOMBRE DEL PREDIO.- EL ALTO.-PREDIOS COLINDANTES.- NORTE: JULIO CONTRERAS LOZA.-SUR:CON PROPIEDAD DE PEDRO SÁNCHEZ Y OTROS.- ESTE: CON CALLEJÓN REAL.-POR EL OESTE:CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO ALMEYDA JACOBO.-DATOS RELATIVOS AL TERRENO.-TIPO: LOTE.- USO: AGRÍCOLA.-DETERMINACIÓN DEL AUTOVALUO DEL TERRENO.-VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS.- IMPORTE.- DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS INTIS.- CANTIDAD DE HECTAREAS: 0.0625.-VALOR TOTAL .- UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTIUN MIL CIENTO VEINTE.- TOTAL DE HECTAREAS: 0.0625.- AUTOVALUO DEL TERRENO.-UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTIUN MIL CIENTO VEINTE INTIS.-AUTOVALUO.-1/.11241,120.00.-FECHA.-SUNAMPE,DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-UNA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.-SELLO DE RECEPCIÓN.- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-TESORERO.-FECHA CUATRO MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-OTRO SELLO .- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-OFICINA PREDIAL.-UNA FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO.-CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.- AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- FECHA DE RECEPCIÓN CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- - - - -

III... CONCLUSION.

FORMALIZADA LA ESCRITURA PÚBLICA, INSTRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES, POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE, PROCEDIERON A FIRMAR EN MI PRESENCIA, DE TODO LO QUE DOY FÉ. ---

Zoila Victoria Almeyda Jacobo
.....

ZOILA V. ALMEYDA JACOBO

Victor Felix Almeyda Jacobo
.....

VICTOR FELIX ALMEYDA JACOBO

Albina Felicia Almeyda J.
.....

ALBINA FELICIA ALMEYDA J.

Maria Luisa Almeyda Jacobo
.....

MARIA LUISA ALMEYDA JACOBO



Ernesto Garcia Agurto
ERNESTO GARCIA AGURTO
ABOGADO NOTARIO
CHINCHIPA

NUMERO DE ORDEN: MIL CIENTO VEINTISEIS (1,126)

COMPR A VENTA

OTORGAN DON: JUAN PABLO VICENTE QUINTANILLA Y ESPOSA

D O N A : ESTELA CENTENO HUARI

A FAVOR DE

DON: SABINO MATOS GAMBOA Y ESPOSA

D O N A : FLACIDA MELGAR PARRA.

EN CHINCHA ALTA, A VEINTIDOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ANTE MÍ: ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO DE LA

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 210

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1,125 DE: DIVISION Y PARTICION; DE FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 1,990; QUE OTORGA: DOÑA ZOILA VICTORIA, VICTOR FELIX, ALBINA FELICIA Y MARIA LUISA ALMEYDA JACOBO; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: ERNESTO GARCIA AGURTO, DEL PROTOCOLO N° 7, DEL BIENIO 1,989 – 1,990, FOLIO N° 3,519 AL FOLIO N° 3,524, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 11 (ONCE) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): OSCAR OSWALDO BARAHONA ESPINOZA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 21809287. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 271 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 797292, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 23 DE ABRIL DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL